



MENDOZA, 9 ABO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9512/13 en el que la egresada Paola Verónica QUIROGA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Paola Verónica QUIROGA (D.N.I. N° 26.872.303) nacida en la provincia Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de noviembre de 1978, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso ONCE (11) de octubre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **515**

F. A.
pg

Téc. Univ.
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.
DECANO